

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN, ALOJAMIENTO, DISEÑO GRÁFICO Y DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD, MANTENIMIENTO, GENERACIÓN DE CONTENIDOS, GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UN PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE TURISMO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, ASÍ COMO LA CREACIÓN, GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PERFILES EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES, PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) Organismo: Patronato Municipal de Turismo de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Patronato Municipal de Turismo de Toledo.
- c) Número de expediente: 01/17 (Servicios 2017).

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) Descripción del objeto: Comprende la ejecución de los trabajos de creación, alojamiento, diseño gráfico, desarrollo de la creatividad y mantenimiento, generación de contenidos, gestión, actualización y dinamización de un portal web institucional de Turismo de la Ciudad de Toledo, así como la creación, gestión y actualización de perfiles en las principales redes sociales.
- b) División por lotes y número: -----
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- **d)** Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: DOS (2) AÑOS desde la formalización del contrato, con posible prórroga por DOS (2) AÑOS más.

## 3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.
- c) Criterios de adjudicación: Varios
  - Criterios Matemáticos/automáticos
    - o Precio: hasta 45 puntos.
  - Criterios Técnicos.
    - o Proyecto organizativo de la actividad: 55 puntos, distribuidos de la siguiente manera:
      - **1.** Desarrollo conceptual subportales: 15 puntos.
      - **2.** Calidad del diseño de la imagen gráfica y desarrollo de la creatividad de comunicación: 10 puntos.
      - 3. Calidad y creatividad en la generación de contenidos: 10 puntos.
      - 4. Diseño de la página: 5 puntos.
      - 5. Plan de marketing digital: 5 puntos.
      - 6. Plan de comunicación: 5 puntos.
      - 7. Mapa de contenidos de la web: 5 puntos.

Serán objeto de negociación los aspectos matemáticos/económicos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACIÓN,-IMPORTE TOTAL: 29.766.- EUROS,-





El **presupuesto máximo de licitación** del contrato se determina en la cantidad de 29.766.- euros, correspondiendo 24.600.- euros al principal, más 5.166 euros en concepto de I.V.A. La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.

## 6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Patronato Municipal de Turismo de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:
- e) PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: www.ayto-toledo.org
- f) Tfnos. contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330633-925330797.
- g) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330 720.
- h) Correo electrónico: conceturismo@ayto-toledo.org
- i) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----.
- 7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó /SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

# Solvencia económico-financiera.-

- Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (18.450.- €).
- Se acreditará conforme se determina en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP.

# Solvencia técnica o profesional.-

- Experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.
- Se acreditará conforme se señala en el apartado G) del Cuadro de Características del PCAP y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (12.915.- €).

# 8.- PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

**Fecha límite de presentación:** Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de **QUINCE (15) DIAS NATURALES** contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

 a) Documentación a presentar: La especificada en los apartados I) y J) del Cuadro de Características.





# b) Lugar de presentación:

- 1. **Entidad:** Patronato Municipal de Turismo de Toledo.- (Registro General), de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
- 2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.
- 3. Localidad y código postal: Toledo 45071.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.
- d) Admisión de variantes:
  No se autorizan alternativas ni variantes.

# 9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "B".-

- a) Entidad: Patronato Municipal de Turismo de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.
- c) Localidad: Toledo 45071.
- **d) Fecha y hora:** Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 10.-OTRAS INFORMACIONES.-

## 11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

# 12- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 10 de marzo de 2017.

LA CONCEJAL DELEGADA DE TURISMO Y ARTESANÍA,

Fdo.: Rosa Ana Rodríguez Pérez.